

00086841

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3258

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6703

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: jueves, 04 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 04 de octubre de 2018 12:20

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1308524295	CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA	SOLTERA	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	800000000058889	ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento, Providencia: lunes, 05 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3210511000	04/10/2018 12:22:47	68392		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio SANTA ANA, Manzana 231, lote No. 24-A de la parroquia Eloy Alfaro dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete punto cincuenta metros, callejón público; Por Atrás, siete punto cincuenta metros, Sra Enma Piedad Ponce Moreira, Por el Costado Derecho, nueve punto cincuenta metros, Sr. Rogelio Cagua Cheme; y por el Costado Izquierdo, nueve punto ochenta metros, Sr. Hugo Nexar Cagua.

Dirección del Bien: Lote No. 24-A de la Mz. 231 del Barrio Santa Ana

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio SANTA ANA, Manzana 231, lote No. 24-A de la parroquia Eloy Alfaro

* Se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad por el lapso de tres años

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000005054

00086842



20181308003O00603

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308003O00603

NOTARIO OTORGANTE:	RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLEGAS CHEME ZOILA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1352118440
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ZOILA MARIA VILLEGAS CHEME
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1352118440

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Dieciocho de Noviembre
NUMERO: (1960).-

00086843

(18.828)

COMPRAVENTA: OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA A FAVOR DE LA SEÑORITA CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA.-

CUANTIA: \$ 1.25 .-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día lunes cinco de Noviembre del año dos mil siete, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ, por los derechos que representan como. ALCALDE y Procurador Síndico, respectivamente del **I. MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señorita **CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA**, representada por sus Personeros Legales

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



señores Ingeniero JORGE ZAMBRANO CEDEÑO, en su calidad de ALCALDE y el Doctor GONZALO MOLINA MENENDEZ, en su calidad de PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a quienes en adelante se les denominarán "**LOS VENDEDORES**", y, por otra parte, la señorita CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señorita CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA, ha venido poseyendo desde hace más de TRES años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio SANTA ANA, Manzana Doscientos treinta y uno, lote No. Veinticuatro A, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete punto cincuenta metros, Callejón Público; por Atrás, siete punto cincuenta metros, Sra. Enma Piedad Ponce Moreira; por el Costado Derecho, nueve punto cincuenta metros, Sr. Rogelio Cagua Cheme; y por el Costado Izquierdo, nueve punto ochenta metros, Sr. Hugo Nexar Cagua. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los

(18829)



00086844

EL H. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI

En uso de las atribuciones que la Ley le confiere, otorga la presente credencial
al Señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en los escrutinios provinciales de
las Elecciones del 17 de Octubre del 2004, ha resultado electo.

**ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN
MANTA**

Portoviejo, 1 de Diciembre del 2004

Prof. Kausman Quiñonez Angulo
PRESIDENTE

Francisco Rovayo Murillo
SECRETARIO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta: 06/12/06

Soraya Jasso
SECRETARIA MUNICIPAL

Medonul Ochocientos treinta

(18.830)

00086845

Nº 631

ACCION DE PERSONAL

Fecha: 01/14/2.005/

Resolución

Rige a partir de 01/12/2.005/

MANTA

Nº

Fecha:

MENENDEZ

POS

JOSE GONZALO

NOMBRES

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Volación

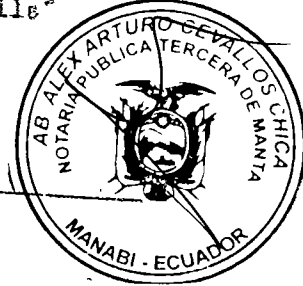
Timbres Fiscales

Servicio Civil

Carera Administrativa

EXPLICACION

De conformidad al Atr 72. Numeral 24 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Regimen Municipal, se Ratifica el Nombramiento De PROCURADOR SINDICO MCPAL Al Dr. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ, para el período 2.005-2.008, tal como se explica en la casilla "Situación Propuesta".



SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dirección: I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

División: DIR DE ASESORIA JURIDICO MCPAL

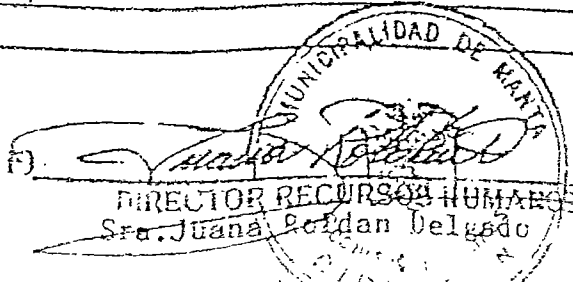
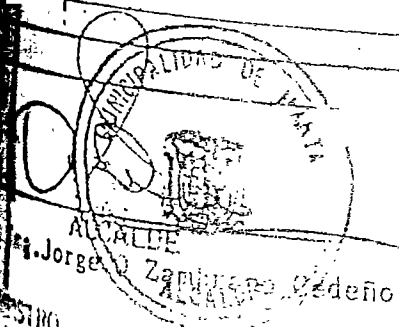
Departamento: ASESORIA JURIDICO MCPAL
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Puesto:

Lugar de Trabajo: PALACIO MUNICIPAL

Sueldo Básico \$ UNIFICADO (1.052.83,00)

Partida Presupuestaria



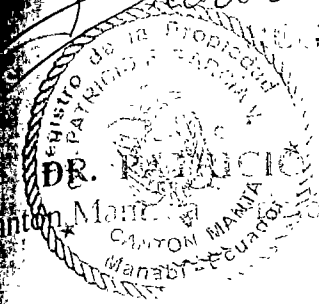
REVISADO

EL DOCUMENTO QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL LIBRO DE ACCIONES DE PERSONAL BAJO EL NUMERO 631 CON FECHA 14 DE ENERO DE 2005/

CIUDAD DEL
DE MANABÍ

Revisión Octubre Treinta y Uno

(18-834)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANABÍ

00086846

DR. PATRICIO GARCIA Registrador de la Propiedad del
Canton Manabí, Ecuador. Con la Señal Cagua Villega

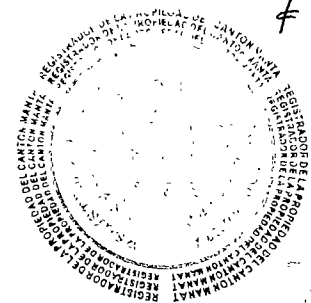
CERTIFICADO:

Que revisando el Archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY
CONSTANCIA, que a nombre de CARMEN VIVIANA CAGUA
VILLEGA, sea dueña de ninguna propiedad o bien inmueble con título
inscrito dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión de 1980, hasta
la presente fecha.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos
encontrados en el archivo de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que
cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de
índices inmatriculados y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la
Corte Superior de Potosí Viejo, respecto a error u omisión. Eximiendo de
responsabilidad al Certificante

Manabí, Octubre 15 del 2007

Dr. Patricio G. Garcia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Canton Manabí



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

(18.832)

David Cedeno Rupertti

00086847

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el catastro de predios urbanos en vigencia no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de **CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGAS**, por lo que se establece que no posee bienes raíces registrados en esta Jurisdicción Cantonal.

de Valorada

\$1,00

050647

Manta, Noviembre 5 del 2007

David Cedeno Rupertti

Ab. David Cedeno Rupertti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: Según archivo Catastral no se encontró ninguna propiedad respaldada por Escritura. C/C.R.P.

Marisol A.



1000

1000

1

1

1000

1000

1

1000

1

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGAS

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 05 noviembre de 2007

VALIDA SEGUN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS N° 50647 Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONDE CONSTA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

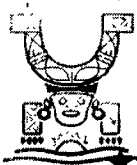
Manta, cinco de noviembre del dos mil siete

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Macías

TESORERA MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE MANABÍ
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

00086849

Nº CERTIFICACIÓN: 0000155887
Nº ELECTRÓNICO: 8761921



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: *Jueves 04 de Octubre de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0155887

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-21-05-11-000

Ubicado en: MZ-231 LT. 24-A BARRIO SANTA ANA PARROQUIA ELOY ALFARO



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 72.38

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad
1308524295

Propietario
CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2944.01

CONSTRUCCIÓN: 884.1

AVALÚO TOTAL: 3828.11

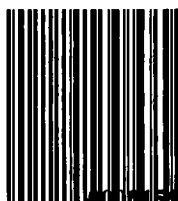
SON: TRES MIL OCHOCIENTOS VENTIOCHO DÓLARES CON ONCE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCION TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD FAVOR DE. CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA, VENDE: LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-04 09:25:10.



0000155887



#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

Declaración Otorgantes treinta y cuatro (18.834)

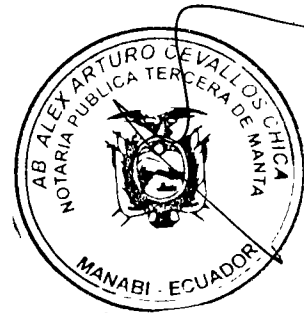
DECLARACION JURAMENTADA 00086850

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de Octubre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración la señora **CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA**, ambos de estado civil solteros, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, Y, Juramentados que fueron en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio proceden a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENE HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO VEINTICUATRO-A DE LA MANZANA No. DOSCIENTOS TREINTA Y UNO DEL BARRIO SANTA ANA DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE TRES AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.- La otorgante manifiesta que rinden esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que el otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Carmen Viviana Cagua

CARMEN V. CAGUA VILLEGA.-

C.C. No. 130852429-5



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

10/10/10



00086851

Ilustre Municipalidad de Manta
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE
LA PARROQUIA ELOY ALFARO



De: Departamento Planeamiento Urbano

Para: Departamento Jurídico

Fecha: 24 de Noviembre de 2001

El Sr. (a) CAROL VIVIANA CAQUE VILLAR

ha sido censada y verificada la ubicación de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana N° 231

Lote N° 25 - A

Area del Lote 12.35 m2

Area de la Vivienda 20.00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

AB. ALEXARTURO CEVALLOS CHICA



1. The first part of the document is a list of the names of the persons who were present at the meeting.

2.

3.

4.

5.

6.

7.

00086852

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTO MUNICIPALES

Nº 104187 Manta, 6 de NOVIEMBRE de 2007.

CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGAS

PAGO el Señor _____

la suma de UNO CON 25/100 DOLARES (\$ 1.25)

Dólares _____

por concepto de VENTA DE ACTIVOS

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre INMUEBLES.

Por concepto de legalizar un espacio de terreno en la parroquia Eloy Alfaro, con un área de 72.38m2, ubicado en la Mz 231, lote 24 - A, incluye 1m00 dolar por derecho de especie.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

D. G. A. Catherine Muñoz Sabido
JEFE DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

DIRECTOR FINANCIERO

1. MUNICIPALIDAD DE MANTA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

Fecha: _____

Nombres: _____

Apellidos: _____

Ocupación: _____

Ubicación: _____

CUS _____ COS _____

Cédula N°. _____

Manzana N°. _____

Lot N°. _____

LOTE 12,35

VIVIENDA 20,00

Area:

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION	
				M	F
AGUA POT.	HORMIGON	VIVIENDA	AÑOS 3	0-1 AÑOS	
LUZ ELECT.	MIXTA	INDUSTRIAL	OTUP. PROPIET.	1-5 AÑOS	
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS	
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DI' SHABITADA	15-44 AÑOS	
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/MAS	

LINDEROS

Freite 1,50 m. CALLE SAN FERNANDO

Alfraz 1,50 m. SR. TITA EIRRO QUIL SURTIRA

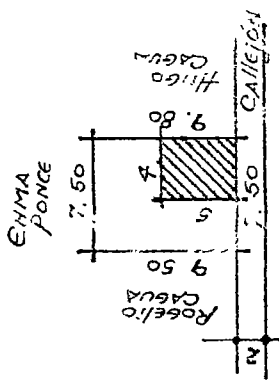
Cont. Derecho 2,50 m. SR. RUISE CACA GENE

Cont. Izquierdo 2,50 m. SR. RUISE CACA GENE

RECOMENDACIONES:

Embestador:

Offset Paz telef. 023665 - Manta



Proceder al Alvarado Venta y Siste

(18837)

00086853

1957

1957

1957

001-001-0004424
Autorización S.R.I. 1105165407

A 0000
R.U.C. 13000181001
Dirección: Av. 4 de Noviembre y calle 8
Telfs.: 262-1058 / 262-1605 / 262-0417
MANTA - ECUADOR

Fecha de emisión: Yanfa, 05. Dic. 2007

Sr. Balmen Laguna Villages

R.U.C.

Dirección:

[illegible]

Original: adquirente / Copia: emisor.

IMPRESOS GRÁFICOS COLÓN - IMPREGCOL CIA. LTDA. - R.U.C. 1391701047001 AUT. GRÁF. 2312
4 B. (100X2) del 4101 al 4500 - ELABORADO: noviembre 8 del 2007 - VENCE: enero del 2008



La institución o persona ante quien se
Vigencia del documento / validación o

123456789

123456789

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

Nº 025357

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Recebo de Ochoocientos Trece y Cero

00086855

CONTRIBUYENTE

1308524295

CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA

SOCIAL:

P/ELOY ALFARO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

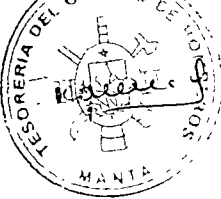
25371

MARGARITA ANCHUNDIA L

PAGO:

23/10/2007 13:02:42

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

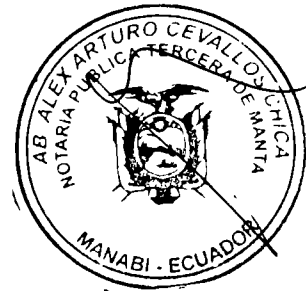
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Thursday, November 22, 2007
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO.



La institución
Vigencia del

ACIO
ANCO

1954



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 038485

00086856

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 05 noviembre de 2007

VALIDA SEGUN CERTIFICACION DE AVALUOS Y CATASTROS N. 50647 Y DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DONDE CONSTA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL

Manta, cinco de noviembre del dos mil siete

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Meaño

TESORERA MUNICIPAL

ECUATORIANA*****

V3735VETEE

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

ROGELIO CAGUA CHEME

ZOILA VILLEGA CHEME

MANTA

10/10/2007

10/10/2019

REN 0690744

CIUDADANIA 130852429-5

CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA

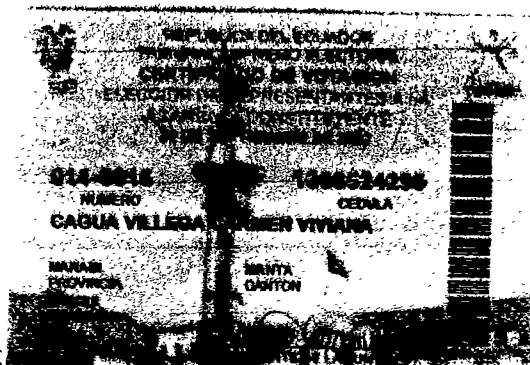
MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

09 OCTUBRE 1971

002- 0098 00166 F

MANABI/ PEDERNALES

COJIMIES 1971



Procedimiento de Ochoato de la gran...

(18.839)

00086857

130852429-5
CARMEN VIVIANA
CAGUA VILLEGAS
1971
00166 F
1971



ECUATORIANA***** V3133V2122
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ROGELIO CAGUA CHEME
ZOILA VILLEGA CHEME
MANTA 10/10/2007
10/10/2019

0690744



014-0015 1308524295
NUMERO CEDULA
CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA
MANTA
CANTON



~~ESPACIO
BLANCO~~

~~ESPACIO~~

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CI
IDENTIFICACION Y CATEGORIAS

Ciudadania

N: 130207395-0

CEDENO JORGE ORLEY

MANTA/MANTA

1957

0031 00779 M

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

EQUATORIANA*****

E333312222

CASADO

ANA MARIA SUAREZ LOPEZ

SUPERIOR

ING. MECANICO

ORLEY ZAMBRANO

LEVITA CEDENO

MANTA

05/07/2004

05/07/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

REN 0318043

Mnt

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

1957

Ciudadania

Usted ha ejercido su derecho
cumplido su obligacion de sufragio
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

Este certificado es
los tramites publicos

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCION DE REPRESENTACION
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
183-0111 1302073950
NUMERO CEDENA
ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
MANTOQUIA
MANTA
CANTON



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y EDUCACION

Ciudadania 130198704-4

MENENDEZ JOSE GONZALO

MANTA/TARQUI

1954

0165 01160 M

1954



Señalado al Documento Cuarenta y Uno

00086859

ECUATORIANA *****
DIVORCIADO
SUPERIOR
JOSE MOLINA
TERESA MENENDEZ
MANTA
14/12/2017

188411
EL JURISPRUDENCIA

REN 0495671



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPREMO ELECTORAL
CANTON DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

1301987044

CEDULA

MOLINA MENENDEZ JOSE GONZALO

MANTA
CANTON



Usted ha ejercido su derecho
y cumple su obligacion de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MANABI

DR. JOSE GONZALO
MOLINA MENENDEZ

1301987044

CEDULA

26/08/1985

AFILIADO

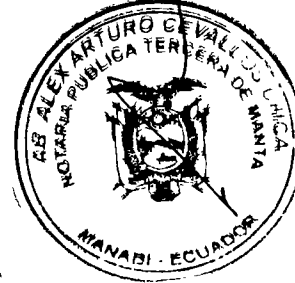
2006 - 2008

VALIDO



CREDENCIAL PROFESIONAL

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI CERTIFICA
LA LEGITIMIDAD DE ESTA CREDENCIAL
ASU PRESENTACION LAS AUTORIDADES, SEAN ESTAS
PUBLICAS O PRIVADAS, ESTAN OBLIGADAS A
RECONOCER AL PROFESIONAL NOMBRADO, TODOS LOS
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00086860

Procederel Obediente Curate y Do (18.842)
antecedentes anteriormente anotados, la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

MANTA, procede a vender a la señora CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA, un lote de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio SANTA ANA, Manzana 231, lote No. 24-A, de la Parroquia ELOY ALFARO, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, siete punto cincuenta metros, Callejón Público; por Atrás, siete punto cincuenta metros, Sra. Enma Piedad Ponce Moreira; por el Costado Derecho, nueve punto cincuenta metros, Sr. Rogelio Cagua Cheme; y por el Costado Izquierdo, nueve punto ochenta metros, Sr. Hugo Nexar Cagua. Por el valor de \$ 1.25.-

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda familiar y el comprador o beneficiario no podrá vender ni enajenar dicho bien por el lapso de TRES años sin previo autorización del Municipio. **QUINTA: EXCEPCION.-**

Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:**

GASTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA:**

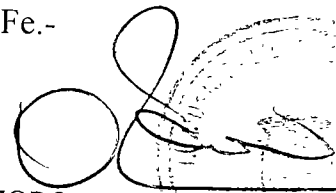
DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1) Acta de posesión del Alcalde y Procurador Síndico Municipal; 2) Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; 3) Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual certifica que dicho posesionario no tiene bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; 5) Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado

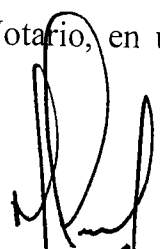
NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



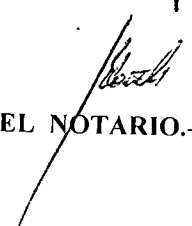
a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 6) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 7) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 8) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 9) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Ab. Mireya Salazar Pinargote, Matr. No. 1750 C.A.M.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto.

Doy Fe.-


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. No. 130207395-0


DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ.-
C.C. No. 130198704-4


CARMEN V. CAGUA VILLEGAS.-
C.C. No. 130852429-5


EL NOTARIO.-

00086861

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO de la escritura de **COMPRAVENTA** que otorga la **MUNICIPALIDAD DE MANTA** a favor de la señorita: **CARMEN VIVIANA CAGUA VILLEGA**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre del dos mil dieciocho.-

Ab. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

00086862

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3258

Número de Repertorio:

6703

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3258 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308524295	CAGUA VILLEGA CARMEN VIVIANA	COMPRADOR
800000000058889	ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3210511000	68392	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

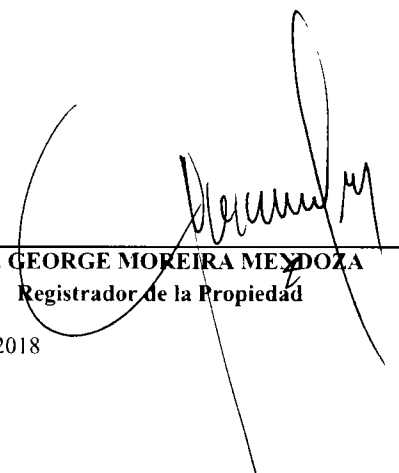
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 04-oct./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MEYDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 4 de octubre de 2018